

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día **veintiocho de junio de dos mil veinticuatro**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García" del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, expresó: "Buenas tardes a todas y a todos, sean bienvenidas y bienvenidos a la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, me permito informar que el Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal Constitucional, en virtud de tener que atender asuntos de gestión relacionados con su función, se disculpa de no asistir a la presente Sesión. Por lo que con fundamento en el primer párrafo del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiré como Presidente de la Sesión, por lo cual, pasaré lista de asistencia a las y los integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de verificar si existe el quórum legal para sesionar" encontrándose presentes: Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor; Ciudadano Víctor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor; Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor; Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora y Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor y el Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor.

I. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, dio cuenta que la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica; Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora; y la Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora, se disculparon por no asistir a la Sesión, por lo que certificó la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes once de los quince integrantes del Ayuntamiento y declaró instalada la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. Por otro lado, manifestó: "En términos de lo anterior, solicito la autorización de este Cuerpo Colegiado, conforme a lo dispuesto por el artículo 91 del ordenamiento citado y 23 del Reglamento de Cabildo, para que funja como Secretario de la Sesión, el Licenciado Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento". Levantado el sentido de la votación se aprobó por mayoría de los Ediles presentes, por lo que le solicitó al Licenciado en cita, ocupara un lugar en la mesa y continuara con el desarrollo del Orden del Día. **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, expresó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión, se procede a dar lectura al proyecto del Orden del Día para la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a consideración en los siguientes términos". -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal. -----**
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----**
 - 1) Lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----

- 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la modificación del Acuerdo aprobado en el Tercer Punto del Orden del Día de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha dos de julio de dos mil uno. -----
- 3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se aprueban las reformas al Reglamento Interno del Comité Municipal de Dictamen de Giro de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- 4) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Inventario General de Bienes Inmuebles correspondiente al primer semestre del año dos mil veinticuatro. -----
- 5) Asuntos Generales. -----

III. Clausura de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----

El Ciudadano **Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Gracias Secretario de la Sesión, informe de los Asuntos Turnados a Comisiones o de asuntos recibidos".

El Ciudadano **Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, manifestó: "Se da cuenta que a través del oficio 2ª.REG/126/2024, la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, presentó el informe trimestral de la Comisión Edilicia de Salud Pública. Mediante oficio TLA/6R/047/2024, la Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora, envió el Informe Trimestral de la Comisión Edilicia de la Juventud; y través del oficio R10/55/2024, el Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor, remitió el Informe Trimestral de la Comisión Edilicia de Educación Pública y Cultura; todos ellos en su carácter de presidentes, los cuales les fueron previamente entregados y se tienen por presentados".

El Ciudadano **Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, externó: "Muchas gracias Secretario de la Sesión, pregunto a la Asamblea ¿Alguien tiene algún comentario?". La Ciudadana **Teresa Garduño Suarez, Segunda Regidora**, manifestó: "Gracias Presidente de la Sesión, quisiera solicitar se registre un Asunto General, como Programa Permanente de Prevención y Asistencia Vial Municipal".

La Ciudadana **María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora**, expresó: "Gracias Presidente de la Sesión, buenas tardes, un Asunto General de Apoyo al Deporte, por favor".

El Ciudadano **Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, externó: "¿Alguien más? No siendo así, Secretario de la Sesión someta a consideración del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día". El Ciudadano **Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, señaló: "Se consulta al Ayuntamiento si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión". Levantado el sentido de la votación se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes. El Ciudadano **Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, manifestó: "Muchas gracias Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo del Primer Punto del Orden del Día". -----

1. El **Primer Punto** del Orden del Día, se refirió a la lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. El Ciudadano **Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Muchas gracias, pregunto a esta Asamblea ¿Alguien tiene algún comentario? No siendo así, Secretario de la Sesión, consulte a los Ediles si es de aprobarse el acta referida, con dispensa

de lectura". **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, externó: "Se consulta a la Asamblea si se aprueba el Acta referente a la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, con dispensa de lectura". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes e informó que el punto quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, instruyó al Secretario de la Sesión, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

2. **El Segundo Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la modificación del Acuerdo aprobado en el Tercer Punto del Orden del Día de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha dos de julio de dos mil uno. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, manifestó: "Comparto con ustedes que en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha dos de julio de dos mil uno, se autorizó la desafectación y desincorporación del Patrimonio Municipal del inmueble actualmente conocido como 'Lote Área de Donación MD-1-A' y su donación al Poder Judicial del Estado de México; sin embargo, por no contar con la subdivisión autorizada del inmueble municipal, no se realizaron los trámites correspondientes ante la Legislatura del Estado para obtener la autorización de donación del inmueble en cita. Resalto que el donatario construyó las instalaciones necesarias para los servicios de diferentes Unidades Administrativas, así como el Archivo Judicial Regional de Tlalnepantla. Posteriormente a través del Instrumento Notarial número ciento cuarenta y cinco, del Libro Especial número tres, folios del sesenta y uno al sesenta y cinco, se hace constar entre otras cosas, la protocolización de oficio de subdivisión de predio, plano y oficio de autorización de plazo perentorio, que otorga este Municipio, respecto al predio identificado como lote área de donación MD-1, resultando de la subdivisión tres lotes, dentro de los cuales se encuentra el identificado como Lote Área de Donación MD-1-A, motivo por el cual, es necesario modificar el acuerdo emitido en el año dos mil uno y adicionarlo conforme a la escritura, con el objeto de formalizar la donación al Poder Judicial, motivo por el cual se pone a consideración de la asamblea el presente Acuerdo y les consulto ¿Existe algún comentario?". **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora**, externó: "Gracias, buenas tardes compañeras, compañeros Ediles, Secretario de la Sesión, Presidente de la Sesión, quiero hablar sobre este punto, en virtud de que en días pasados tuvimos oportunidad de visitar estas zonas, estos edificios que hoy están bajo la responsabilidad del Gobierno del Estado y por supuesto en virtud de que ellos están atendiendo el tema de la Justicia Restaurativa, adoptada por el Poder Judicial del Estado de México, como parte de su sistema de impartición de justicia y que estamos por supuesto, convencidos de que esta es una alternativa más humana y eficaz al sistema tradicional de justicia penal, por supuesto que estoy de acuerdo y mi voto será a favor; sin embargo, quiero hacer un par de precisiones que me gustaría que se tomaran en consideración. Estas instalaciones han prestado servicio por más de veinte años ya, para el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura del Estado de México y a diversas salas y juzgados de la región, permitiendo una impartición de justicia más pronta y expedita, en eso no tenemos la menor duda; sin embargo, el estado en el que se encuentran los

edificios es muy lamentable, quisiera solicitar que por supuesto para que se continúe destinando a las oficinas Administrativas regionales que hoy están ocupándose, pudieran solicitar que se les dé mantenimiento, porque aunque ha sido construido con recursos propios del Estado de México y las instalaciones pues las hicieron ellos de acuerdo a sus propias necesidades, pues compañeros Ediles, yo creo que ustedes también seguramente los han podido visitar en los últimos tiempos. Me gustaría pedir que se exhorte de manera atenta al Poder Judicial del Estado de México, a realizar las obras de mantenimiento y restauración necesaria en los diferentes inmuebles ubicados en este predio, estos inmuebles presentan cuarteaduras, ya resanadas con yeso y pintura. Es esencial salvaguardar la integridad estructural de las instalaciones para continuar brindando servicios administrativos y de impartición de justicia de manera efectiva. En Acción Nacional, nos interesa la seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos, juntos podemos asegurar que las instalaciones del Poder Judicial del Estado de México, sigan sirviendo a nuestra comunidad de manera óptima y segura. Es cuanto Presidente de la Sesión". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, externó: "¿Alguien más? No siendo así, Secretario de la Sesión someta a consideración de la Asamblea el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, por instrucciones del Presidente de la Sesión, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracción XXXVI, 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XV, XVI, XXXIX y XLVIII, 33 fracciones I y VI, 34 y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2 fracción III, 5 fracciones V, VI y XII y párrafo último, 13 fracción I, 14 fracción II, 17, 18 fracciones I y VI, 31 fracción IV, 34, 48 fracciones II y IV y 49 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios. **ÚNICO.** Se aprueba la modificación de los Resolutivos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO recaídos en el Acuerdo aprobado en el Tercer Punto del Orden del Día de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha dos de julio de dos mil uno, y la adición de los resolutivos QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO, conforme al Instrumento Notarial en el que consta la protocolización de oficio de subdivisión de predio, plano y oficio de autorización de plazo perentorio, que otorga este Municipio, respecto al predio identificado como lote área de donación MD-1, para quedar en los términos siguientes: -----

PRIMERO. Se aprueba la desafectación del inmueble identificado como Lote Área de Donación MD-1-A proveniente de la subdivisión del predio identificado como lote donación MD-1 ubicado en la Prolongación Calzada Vallejo cien metros, sin número, Localidad Unidad Habitacional el Tenayo, municipio Tlalnepantla de Baz, manzana D, con superficie de 8,905.631 m², como se asienta en el Instrumento Notarial número ciento cuarenta y cinco, del Libro Especial número tres, folios del sesenta y uno al sesenta y cinco, expedido por el Licenciado Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez, Titular de la Notaría Pública número doscientos uno del Estado de México, actuando por convenio de asociación en el protocolo a cargo del Licenciado Andrés Carlos Viesca

Urquiaga, Titular de la Notaria Pública número ciento sesenta del Estado de México, ambos con residencia en Ecatepec de Morelos, para la posterior donación en favor del Poder Judicial del Estado de México. **SEGUNDO.** Se autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz solicitar a la Legislatura, a través del Ejecutivo del Estado, la Autorización de Desincorporación del inmueble en cita, para su posterior Donación en favor del Poder Judicial del Estado de México, mismo que tiene una superficie de cuatro mil doscientos cincuenta y uno punto quinientos metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: -----

Al Norte: en setenta y cinco metros con lote D uno; -----

Al Sur: en ochenta y cinco punto setecientos metros con lote MD-1C; -----

Al Este: en cuarenta y cuatro punto doscientos treinta metros con propiedad privada; -----

Al Noroeste: en cuarenta punto ochenta y siete metros con lote D uno; -----

Al Suroeste: en veintiocho punto setecientos metros con prolongación Calzada Vallejo. -----

TERCERO. La donación del inmueble a desincorporar es a título gratuito, sólo estará condicionada a que no se cambie el uso y destino que motivó su autorización; en caso contrario, se revocará el Acuerdo, y en consecuencia, se revertirá en favor del patrimonio del Municipio. **CUARTO.** Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para que efectúe los trámites necesarios para la Desincorporación y su posterior Donación, ante la Legislatura del Estado de México, para el cumplimiento de los numerales del presente Acuerdo y su formalización en términos de Ley.

QUINTO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que, en coordinación con la Tesorería Municipal en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo el registro de baja en el inventario general de bienes inmuebles en el libro especial, así como de los registros contables por la baja del bien inmueble materia del presente Acuerdo. **SEXTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. **SÉPTIMO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. Cúmplase". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles presentes y expresó al Presidente de la Sesión, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión,** externó: "Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". -----

- 3. El **Tercer Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de las reformas al Reglamento Interno del Comité Municipal de Dictamen de Giro de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión,** manifestó: "Gracias Secretario de la Sesión. Derivado del término del convenio celebrado a título voluntario, con la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México y del cual no ha sido posible su renovación, no se cuenta con la opinión técnica de la Comisión en cita, con quien, para este fin, se celebró dicho convenio; lo que ocasiona la falta de la Evaluación Técnica de Factibilidad de Impacto Sanitario, siendo uno de los requisitos necesarios para someter a consideración de los integrantes del Comité Municipal de Dictamen de Giro, la autorización de la emisión del Dictamen respectivo que, a su vez, es el antecedente para obtener la Licencia de Funcionamiento; por lo que se tienen diversas solicitudes de unidades

económicas que no cuentan con los permisos correspondientes para iniciar sus operaciones. Las modificaciones que se proponen, son para tener diferentes posibilidades de actuación, en favor de los ciudadanos y empresarios, al darles respuesta en tiempo y forma. Motivo por el cual se pone a su consideración el presente Acuerdo y les consulto ¿existe algún comentario?”. **La Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica**, manifestó: “Buenas tardes, gracias Secretario, Ediles y todos los ciudadanos que nos acompañan hoy en viernes. Adelantando que mi voto será a favor, sólo con una pequeña solicitud, el convenio culminó con el cambio de la Administración Estatal, el pasado quince de septiembre del dos mil veintitrés, sólo solicito se retomen los canales de comunicación adecuados con el gobierno estatal, a efecto de reiterar la actualización del convenio, solicitándose hagan llegar los antecedentes al respecto, como copia del convenio anterior y solicitud de su renovación. Es cuanto”. **El Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor**, expresó: “Buenas tardes a todos mis Compañeros Ediles, Presidente de la Sesión y a la gente, vecinos de Tlalnepantla que nos ven. Agradecer primero a los integrantes de la Comisión, a mi compañero Víctor Regidor, a la Regidora Nadya, a la Regidora Mary Blanquet que han estado muy al pendiente de esta situación. Es un trabajo de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, derivado del acuerdo doscientos treinta, de fecha cinco de enero del dos mil veintiuno, que otorga nuevamente al Ayuntamiento, como lo comentaba con mi compañero Regidor Johnvany, que es una facultad del Ayuntamiento de inicio y que pues prácticamente era poco operativo que la tuviera el Gobierno del Estado y que el famoso DUF, en lugar de agilizar las probabilidades de que una unidad económica pudiese invertir en el municipio, estuviera rezagada; en ese sentido, también comentar que no es una actualización de un convenio, más bien, al convenio hay que darle secuencia y esto no se puede modificar hasta que se aprueben estas modificaciones que vamos a hacer el día de hoy y una vez que se manden algunas observaciones al Gobierno del Estado, pero obviamente tiene que operar primero el convenio. Entonces pues más que nada agradecer la confianza en los trabajos que realiza la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y a mis compañeros Ediles que respaldan esos trabajos y en este pleno que respaldan esos proyectos, que es en beneficio de la inversión, para la gente de Tlalnepantla. Es cuanto”. **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor**, externó: “Buenas tardes a todas y a todos, muy brevemente, sólo sumarme a la propuesta que hace la Síndica Yadira, en los términos, así tal cual lo expresó, con la posibilidad de que, como ya también lo comentó el Regidor Samuel, se hagan las adecuaciones y se busque esa posibilidad de establecer el contrato con la COPRISEM. Muchas gracias”. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, externó: “¿Alguien más? No siendo así, Secretario de la Sesión, someta a consideración de la Asamblea el proyecto de Acuerdo correspondiente”. **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, por instrucciones del Presidente de la Sesión, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: “Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 124 párrafo primero y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II, III y XXVI y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **PRIMERO.** Se aprueban las reformas y adiciones al Reglamento Interno del Comité Municipal de Dictamen de Giro de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de conformidad con el anexo que se adjunta al presente. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique en la Gaceta Municipal las reformas y adiciones al Reglamento Interno del Comité Municipal de Dictamen de Giro de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Dirección Jurídica, realice las correcciones de forma y estilo previo a la publicación de las reformas y adiciones al Reglamento en cita. **CUARTO.** Las reformas y adiciones al Reglamento motivo del presente Acuerdo, entrarán en vigor a partir de su publicación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles presentes y expresó al Presidente de la Sesión, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión,** externó: "Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". --

4. **El Cuarto Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Inventario General de Bienes Inmuebles correspondiente al primer semestre del año dos mil veinticuatro. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión,** manifestó: "Comparto con ustedes que el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dispone que, los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de bienes inmuebles. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda. Del mismo modo, dichos entes contarán con un plazo de treinta días hábiles para incluir en el inventario físico los bienes que adquieran y publicarán el inventario de sus bienes a través de internet, el cual deberán actualizar, por lo menos, cada seis meses. En términos de lo anterior, les fue enviado el inventario de bienes inmuebles debidamente firmado, por cada uno de los titulares de las Dependencias que participaron en su elaboración. Motivo por el cual se pone a su consideración el presente Acuerdo y les consulto ¿Existe algún comentario?". **El Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor,** manifestó: "Buenas tardes, saludo cordialmente a las y los integrantes de este Cuerpo Edilicio, de acuerdo a la información que se nos compartió por parte del Departamento de Patrimonio Municipal, se especifica que se identificaron diez bienes inmuebles que son utilizados por particulares sin autorización previa de la Administración, por lo que le solicito, Presidente de la Sesión, que en su momento se nos pueda hacer llegar la información a este Cuerpo Edilicio, en donde se especifique, cuáles son esos diez inmuebles a los que se hace referencia y qué uso en específico se les está dando. Aprovecho este punto, siendo un asunto de bienes inmuebles y de acuerdo a una petición que nos hacen vecinos de la Zona Oriente, se nos pueda informar sobre el estado y el uso que se le da al inmueble ubicado en la calle Laredo número treinta y nueve, en la Colonia Constitución de 1917, por lo que solicito quede asentado en el acta de la presente Sesión y se tome en cuenta lo mencionado, de igual manera haré llegar la petición mediante oficio. Es cuanto". **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor,** manifestó: "Sumarme

a la propuesta que hace el Regidor Ontiveros, creo que es uno de los adeudos que vienen arrastrándose desde hace varias Administraciones, dejar bien establecidos los bienes que son propiedad del municipio y pues nada más para que conste en actas, me sumo a esta propuesta. Muchas gracias". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, externó: "¿Alguien más? No siendo así, Secretario de la Sesión, someta a consideración de la Asamblea el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, por instrucciones del Presidente de la Sesión, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 fracción I y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 112, 113, 122 párrafo primero y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI y 91 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **PRIMERO.** Se aprueba el Inventario General de Bienes Inmuebles correspondiente al primer semestre del año dos mil veinticuatro, conforme a los anexos que forman parte del apéndice del Acta de la presente Sesión. **SEGUNDO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles presentes y expresó al Presidente de la Sesión, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, externó: "Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". -----

5. El **Quinto Punto** del Orden del Día se refirió a los Asuntos Generales, siendo el primero la intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con el tema: "Programa Permanente de Prevención y Asistencia Vial Municipal". **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora**, externó: "Muchas gracias. Saludo nuevamente a mis compañeras y compañeros Ediles, por supuesto a nuestro Presidente la Sesión, al Secretario de la Sesión y de manera muy especial siempre a los vecinos de Tlalnepantla que nos siguen en redes sociales y a quienes nos acompañan en este Salón. Enfrentamos tiempos desafiantes, el cambio climático es una realidad innegable que ha transformado nuestras condiciones meteorológicas, haciéndolas cada vez más impredecibles y severas. En este contexto, la Administración Pública, tiene la responsabilidad de prever situaciones adversas y mitigar sus efectos, para asegurar la seguridad y la movilidad digna de la ciudadanía. Un enfoque preventivo y coordinado, puede marcar la diferencia entre una respuesta eficiente o un desastre vial. La Comisión Nacional del Agua y el Servicio Meteorológico Nacional, han pronosticado que en esta temporada habrá cuarenta y un fenómenos de baja presión, incluyendo huracanes, ciclones y tormentas tropicales. Aunque el mayor impacto, será en las costas del Atlántico y el Pacífico, en la Zona Metropolitana del Valle de México, se espera un aumento significativo en la precipitación pluvial. Estas condiciones, pueden generar embotellamientos, caos vial y situaciones peligrosas en nuestras vialidades. Por ello, es fundamental que la Administración Pública actúe con previsión y eficacia. Además de las condiciones meteorológicas, enfrentamos situaciones atípicas,

como el cambio de vías y agujas, que se dio en las vialidades de Prolongación Toltecas y Avenida Presidente Juárez, en virtud de que tuvieron un descarrilamiento, esto lo hizo la empresa Ferrovalle; entiendo que hoy a las nueve de la noche concluyen estos trabajos y mañana asfaltarán; sin embargo, esta semana se cerró un carril los dos primeros días y después, ayer y hoy, se cerraron ambos carriles, lo que ha provocado un colapso en la movilidad, afectando principalmente a la Zona Centro y los Reyes Ixtacala. Entendemos que, por la seguridad de todos, deben realizarse estos trabajos, agradecemos a Ferrovalle que los realice; sin embargo, en la parte que nos corresponde municipalmente, aunque yo reconozco siempre el esfuerzo de la Comisaría, creo que debe mejorarse la actuación en materia de tránsito municipal. Por lo tanto, Presidente de la Sesión, quiero proponer la implementación de un programa permanente de prevención y asistencia vial municipal, el cual se llevaría a cabo de manera transversal, entre la Dirección de Movilidad, la Dirección de Protección Civil y la Dirección de Tránsito Municipal. Este programa se estructuraría en tres pilares fundamentales, para asegurar una respuesta rápida y eficaz, ante condiciones climáticas adversas y situaciones atípicas, que impidan el adecuado flujo vehicular. Primero.- Monitoreo constante del estado del tiempo y del flujo vehicular. La Dirección de Movilidad, establecerá un sistema de monitoreo continuo de las condiciones meteorológicas y del flujo vehicular en las vialidades del municipio, utilizando datos en tiempo real, de los servicios meteorológicos y de tráfico. Con base en estas previsiones y en los eventos que afecten la circulación, se planearán rutas alternas para evitar zonas propensas a inundaciones y congestiones, asegurando así la fluidez del tráfico. Estas rutas y recomendaciones, serán y deberán ser difundidas a través de las redes sociales y otros canales de comunicación digital, garantizando que los ciudadanos estén informados y puedan planificar sus desplazamientos con antelación. Segundo.- Movilización de elementos de tránsito: en casos de eventos climáticos adversos deberían desplegarse elementos de tránsito en las áreas más afectadas, para agilizar el tráfico, prevenir accidentes y proporcionar asistencia inmediata, estos elementos deben estar equipados y capacitados para enfrentar situaciones de emergencia, asegurando una respuesta rápida y eficiente, además, deben establecerse puntos de control en zonas estratégicas para coordinar las operaciones y mantener el orden vial. Tercero.- Planificación y difusión de las rutas alternas: debe darse especial atención a las arterias viales más importantes del municipio como Mario Colín, Gustavo Baz, Periférico, la Avenida de los Maestros, Jesús Reyes Heróles y por supuesto Presidente Juárez; sin embargo, más allá de enfocarnos sólo en las vías primarias y secundarias, es crucial planificar y difundir rutas alternas en todo el municipio, esto incluye la identificación y preparación de caminos terciarios y vecinales, que puedan ser utilizados en situaciones de emergencia para evitar colapsos viales, la difusión de estas rutas debe realizarse de manera anticipada y constante, utilizando los medios disponibles, para asegurar que los ciudadanos estén al tanto de las opciones disponibles para mantener la movilidad. En conclusión, el presente programa, representa una respuesta integral y proactiva a los desafíos que afectan nuestra movilidad urbana en Tlalnepantla. En Acción Nacional, nos interesa anticiparnos a las adversidades y coordinar nuestros recursos, no sólo mejorando la seguridad y la eficiencia vial, sino también fortaleciendo la resiliencia de nuestra comunidad ante el cambio climático. Es cuanto". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y**

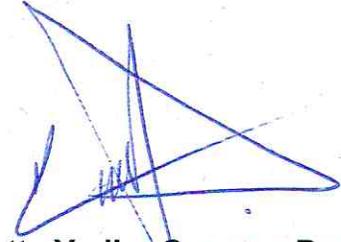
Presidente de la Sesión, externó: "Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". -----

- b) El **Segundo Asunto General**, correspondió a la intervención de la Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora, con el tema: "Apoyo al Deporte". **La Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora**, expresó: "Gracias Secretario de la Sesión, buenas tardes compañeras Ediles, compañeros Ediles, Presidente de la Sesión. El motivo de mi intervención es relacionado con un joven talentoso de nombre Erick, quien no pudo asistir debido a que tiene entrenamientos, pero están aquí sus papis, de nombre Carlos y su mamá Karla. Erik a los cuatro años de edad comenzó un deporte llamado tocho bandera, a sus dieciséis años, fue seleccionado para representar a nuestro país en un torneo que se disputará en Toronto Canadá, del diecisiete al veintidós de julio del presente año. Cabe resaltar que fue elegido entre más de cien aspirantes, poniendo en alto el nombre de Tlalnepantla de Baz, al ser originario de nuestro municipio y realizando sus entrenamientos en las canchas de los Lagos en el equipo Redskins Tlalnepantla. Hoy Erick requiere de nuestro apoyo como Ayuntamiento, ya que desea costear esta travesía, el vuelo redondo oscila entre los trece mil pesos y los gastos de hospedaje alrededor de los siete mil pesos, por lo que solicito Presidente de la Sesión y a los demás miembros del Cabildo, se otorgue el apoyo económico por la cantidad de veinte mil pesos, para que este joven pueda representar a México y poner el nombre de Tlalnepantla de Baz en alto, como lo han hecho diferentes atletas. Yo sé que este Cabildo se ha caracterizado por impulsar a nuestros jóvenes con talento y Erick es uno de ellos. Es cuanto Presidente de la Sesión". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, externó: "Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General" -----

III. Clausura de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----

El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, manifestó: "Presidente de la Sesión, le informo que se han agotado los Asuntos Generales y en consecuencia los Puntos del Orden del Día; asimismo se da cuenta que se tienen por presentados los informes enunciados al inicio de la Sesión, remitidos por las Ciudadanas Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora y por el Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Muchas gracias a todos y a todas y una vez concluido el Orden del Día, siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos del día veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, se declara clausurada la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, Muchas gracias a todos". -----


C. Edmundo Rafael Ranero Barrera,
Secretario del Ayuntamiento y
Presidente de la Sesión.



C. Ivette Yadira Campos Padilla,
Primera Síndica.



C. Samuel Ugalde Chávez,
Primer Regidor.



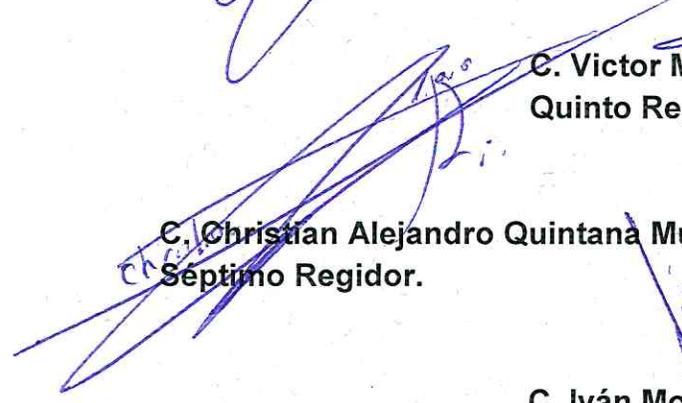
C. Teresa Garduño Suárez,
Segunda Regidora.



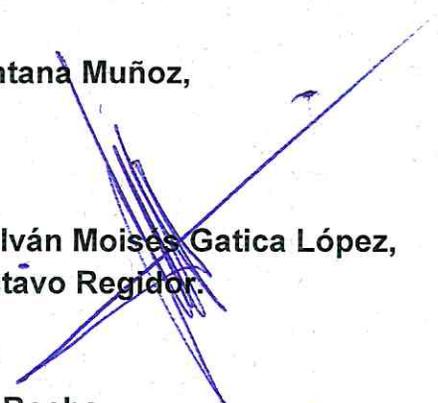
C. Rafael Johnvany Rivera López,
Tercer Regidor.



C. Victor Manuel Pérez Ramírez,
Quinto Regidor.



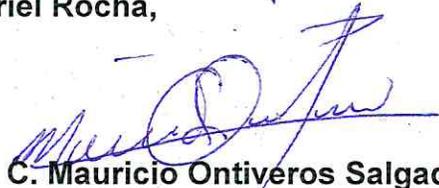
C. Christian Alejandro Quintana Muñoz,
Séptimo Regidor.



C. Iván Moisés Gatica López,
Octavo Regidor.



C. María de Lourdes Curiel Rocha,
Novena Regidora.

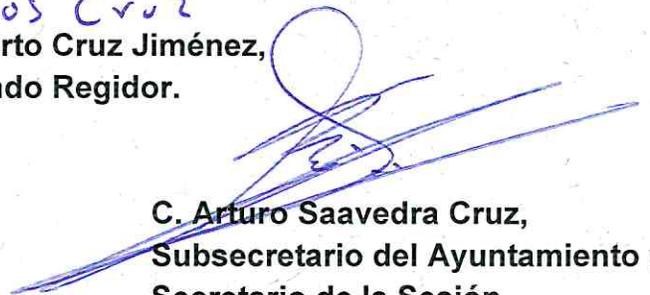


C. Mauricio Ontiveros Salgado,
Décimo Regidor.

Carlos Cruz



C. Carlos Alberto Cruz Jiménez,
Décimo Segundo Regidor.



C. Arturo Saavedra Cruz,
Subsecretario del Ayuntamiento y
Secretario de la Sesión.